



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN
CIA. LTDA.

QUE HACEN: FLORESMILO LUCIANO VERDUGO
GONZÁLEZ Y MARÍA TERESITA DE JESÚS
GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

A FAVOR DE: MELIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ.

CUANTÍA: \$. 80.00

En la ciudad de Macas, capital de la
provincia de Morona Santiago, en la
República del Ecuador, hoy **miércoles**
veinte y siete de julio de dos mil
dieciséis, ante mí **DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ**
CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
MORONA. Comparecen por una parte los
cónyuges **FLORESMILO LUCIANO VERDUGO**
GONZÁLEZ Y MARÍA TERESITA DE JESÚS
GONZÁLEZ GONZÁLEZ; y, por otra parte la
señora **MELIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ**, de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, de estado civil **casados** en su orden,
domiciliados en la parroquia **Pablo Sexto**,
cantón Pablo Sexto, provincia de Morona
Santiago y de tránsito por esta ciudad de
Macas respectivamente; por sí y por sus
propios derechos, a quienes de conocerles
doy fe, y bien instruidos de la

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CÍA. LTDA, se encuentra marginada la transferencia de OCHENTA PARTICIPACIONES de
dicha compañía, que hace los señores FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ Y MARÍA TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ
GONZÁLEZ a favor de la señora MELIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ. Macas, nueve de marzo del dos mil diecisiete.-

DOY FE.-



naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA.**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar:

EXPONEN: "Quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebran procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe": **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de "**CEDENTES**" los cónyuges **FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ** y señora **MARÍA TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y, por otra parte en calidad de "**CESIONARIA**" la señora **MELIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ**, los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados en su

orden, domiciliados en la parroquia y cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, capaces ante la ley para suscribir cualquier acto o contrato, convienen en celebrar este contrato de cesión de participaciones sociales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA.

LTDA., fue constituida mediante escritura pública de Constitución celebrada ante el Doctor Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del Cantón Morona, el **cinco de septiembre de dos mil ocho** e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Pablo Sexto, el **treinta y uno de octubre de dos mil ocho**, con el folio número **UNO**, repertorio número **CUARENTA Y UNO**;

b) El Consejo Nacional de Transito mediante resolución número 010-CJ-014-2008-CNTTT, emitió informe favorable para la constitución de la compañía. La compañía DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA., fue creada con un capital de ochocientas participaciones de un dólar cada una, teniendo como socios a los señores Luis Humberto Buestán Acero, Ricardo Alfonso Buestán Guamán, Manuel Jesús Buestán Zhinin, Alipio Camacho

Loaiza, Gaspar Augusto Mendoza Arévalo,
Samuel Rolando Mendoza Munzón, José
Rosalino Suárez Samaniego, Carlos Edelmiro
Tenecela Yuqui, Floresmiro Luciano Verdugo
González y Luis Abelardo Zumba. **c)**

Mediante sesión extraordinaria de la Junta
General de Socios de la compañía DE
TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA.
LTDA., de fecha **veinte y seis de junio del**
año dos mil dieciséis, conforme el acta
que se adjunta como documento habilitante,
de manera legal por unanimidad resuelven
autorizar al socio **FLORESMILO LUCIANO**
VERDUGO GONZÁLEZ, para que transfiera las
ochenta participaciones que posee en la
compañía a favor de la señora **MELIDA IRENE**
VERDUGO GONZÁLEZ. **TERCERA: CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES.- Por lo anteriormente
expuesto los cónyuges señores **FLORESMILO**
LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ y **MARÍA TERESITA**
DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo ciento
ochenta y uno del Código Civil, en forma
libre y voluntaria, sin presión de ninguna
clase ni naturaleza, tienen a bien CEDER y
como efectivamente lo hacen a favor de la
señora **MELIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ**, sin
reservarse nada para sí, todas y cada una

de las PARTICIPACIONES que tienen en la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN
TRANSTUCAN CIA. LTDA., los CEDENTES, es
decir los cónyuges **FLORESMILO LUCIANO
VERDUGO GONZÁLEZ** y **MARÍA TERESITA DE JESÚS
GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a fin de que en lo
posterior sea la señora **MELIDA IRENE
VERDUGO GONZÁLEZ**, propietaria directa de
la totalidad de las PARTICIPACIONES
anteriormente referidas, con todos los
derechos inherentes a las mismas, es decir
sustituya al cedente en calidad de SOCIO
DE LA COMPAÑÍA. **CUARTA: PRECIO.-** El precio
pactado entre las partes por la cesión de
las participaciones objeto de este
contrato es de OCHENTA DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por las ochenta
participaciones, el mismo que es cancelado
al contado, en moneda de curso legal y que
es recibido a entera satisfacción por
parte de los Cedentes, por lo que no habrá
reclamo en lo posterior por este motivo.
**QUINTA: RECONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL
DE LA COMPAÑÍA.-** Declara la Cesionaria que
conoce y sabe y se da por enterada sobre
el estado del pasivo y activo de la
compañía a la cual está de acuerdo y
acepta la misma. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución.

SÉPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía es de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los

comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas de la presente escritura que antecede por ser así su voluntad y por estar de acuerdo en las mismas.- Hasta aquí la minuta, Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de contratos. Atentamente, Firmado.- Abogada Dalila Verdugo González. ABOGADA.

Matrícula número **catorce guión dos mil siete guión ocho del Foro de Abogados.-**

Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los comparecientes, en cuyo contenido se ratifican y la dejan elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí

plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben, conmigo la Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ

CEDENTE

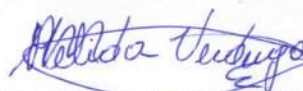
Cd. Id. Nro. 030042312-6



MARÍA TERESITA DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 030044364-5



MELIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ

CESIONARIA

Cd. Id. Nro. 140042386-7


Dra. Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON PABLO SEXTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Pablo Sexto 28 de julio de 2016
CERTIFICO: que en esta fecha queda inscrito
El presente título. Con el folio N° 01 repertorio N° 07

[Handwritten signature]



RAZÓN: Siento por tal, que el día de hoy, jueves veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10:07, se registró en los archivos del Registro de la Propiedad con funciones de Registro Mercantil del cantón Pablo Sexto, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO EL TUCAN TRANSTUCAN CIA. LTDA., quedando inscrita con el Folio N° 01, Repertorio N° 07, doy fe.

[Handwritten signature]
Ab. Bolívar Granda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD-MERCANTIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300423126

Nombres del ciudadano: VERDUGO GONZALEZ FLORESMILO LUCIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AURELIO BAYAS MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GONZALEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: VERDUGO JOSE

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA DE LURDES

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: BERNARDA MARGOT GOMEZ URREGO - MORONA-MORONA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 08:49:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1963342



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300423126
Nombre: VERDUGO GONZALEZ FLORESMILO LUCIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: BERNARDA MARGOT GOMEZ URREGO - MORONA-MORONA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1963342



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0051 **0300423126**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERDUGO GONZALEZ FLORESMILO
LUCIANO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
PABLO SEXTO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PABLO SEXTO
PARROQUIA
ZONA

0
1
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZÓN: Siento como tal que por una falla en SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, se adjunta la respectiva copia del certificado de votación: **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

Dra. Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300443645

Nombres del ciudadano: GONZALEZ GONZALEZ MARIA TERESITA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AURELIO BAYAS MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDUGO GONZALEZ FLORESMILO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: GONZALEZ LUIS HERIBERTO

Nombres de la madre: GONZALEZ ETELVINA DE JESUS

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2012



Maria Teresita de Jesus Gonzalez



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: BERNARDA MARGOT GOMEZ URREGO - MORONA-MORONA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 15:50:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1963408



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300443645

Nombre: GONZALEZ GONZALEZ MARIA TERESITA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: BERNARDA MARGOT GOMEZ URREGO - MORONA-MORONA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1963408



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0135
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300443645
CÉDULA

**GONZALEZ GONZALEZ MARIA TERESITA
DE JESUS**

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PABLO SEXTO	1
PABLO SEXTO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



RAZÓN: Siento como tal que por una falla en SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, se adjunta la respectiva copia del certificado de votación: **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

[Firma]
Dra. Claudia Calle Carrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1400423867

Nombres del ciudadano: VERDUGO GONZALEZ MELIDA IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AURELIO BAYAS MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN LEMA LUIS REMIGIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: VERDUGO GONZALEZ FLORESMILO LUCIANO

Nombres de la madre: GONZALEZ GONZALEZ MARIA TERESITA DE JESUS

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: BERNARDA MARGOT GOMEZ URREGO - MORONA-MORONA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA



Melida Verdugo



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 05:51:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1963470



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400423867
Nombre: VERDUGO GONZALEZ MELIDA IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: BERNARDA MARGOT GOMEZ URREGO - MORONA-MORONA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1963470



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0239
NÚMERO DE CERTIFICADO
VERDUGO GONZALEZ MELIDA IRENE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1400423867
CÉDULA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
PABLO SEXTO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PABLO SEXTO
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
F.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



RAZÓN: Siento como tal que por una falla en SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, se adjunta la respectiva copia del certificado de votación: **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

[Signature]
Dra. Claudia Calle Carrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA."

RUC: 1490808740001

TELF. 73048627



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA"

En la ciudad y cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de junio del año 2016 siendo las 20H00 (veinte horas), en la sede de la compañía, ubicado en la calle Isidoro Formaggio y Augusto Abad, por acuerdo unánime, se reúne la Junta General Universal de los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA" los señores: MANUEL JESÚS BUESTÁN ZHIÑIN, GASPAR AUGUSTO MENDOZA ARÉVALO, RICARDO ALFONSO BUESTÁN GUAMÁN, LUÍS ABELARDO ZUMBA, LUÍS HUMBERO BUESTÁN ACERO, CARLOS EDELMIRO TENECELA YUQUI, SAMUEL ROLANDO MENDOZA MUNZÓN, FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ, JOSÉ ROSALINO SÚAREZ SAMANIEGO Y ALIPIO CAMACHO LOAIZA, quienes representan todo el capital social de la misma, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Instalación de la sesión; 3.- Análisis y Resolución de la solicitud presentado por el socio Lic. Floresmiло Luciano Verdugo González, quien pide autorización a la junta general para la cesión del ciento por ciento de participaciones, es decir las ochenta participaciones que le corresponden, a favor de la señora Mélida Irene Verdugo González; 4.-clausura; se procede a dar inicio a la sesión: **PRIMERO.-** Por medio de secretaría se constata la presencia de todos los socios, lo que significa todo el capital social de la compañía; **SEGUNDO.-** El señor presidente, declara instalada la sesión con un saludo especial a todos los presentes, actúa como secretario el señor gerente, de acuerdo al estatuto social; se procede con el punto **TERCERO.-** En este punto del orden del día, luego de la exposición realizada por parte del socio Lic. Floresmiло Luciano Verdugo González, quien manifiesta que desea ceder las 80 (ochenta) participaciones a favor de la señora Mélida Irene Verdugo González; los socios de la compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad RESUELVEN: AUTORIZAR AL SOCIO : LICENCIADO FLORESMILO LUCIANO VERDUGO GONZÁLEZ, PARA QUE TRANSFIERA LAS 80 (OCHENTA) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA SEÑORA MÉLIDA IRENE VERDUGO GONZÁLEZ; se procede con el punto **CUARTO.-** El señor presidente agradece la presencia de los socios y declara clausurada la sesión, habiendo concluido con el respectivo orden del día, para constancia de la presente acta firman los socios de la Compañía.

Sr. MANUEL JESUS BUESTÁN ZHIÑIN

Sr. LUÍS HUMBERTO BUESTÁN ACERO

SOCIO

SOCIO

SR. LUÍS ABELARDO ZUMBA

Sr. FLORESMILO LUCIANO VERDUGO
GONZÁLEZ

DIRECCION: Calle Isidoro Formaggio S/N y Augusto Abad



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
"EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA."**

RUC: 1490808740001

TELF. 73048627

SOCIO

Sr. JOSÉ ROSALINO SUÁREZ SAMANIEGO

SOCIO

Sr. SAMUEL ROLANDO MENDOZA
MUNZÓN

SOCIO

Sr. GASPAR AUGUSTO MENDOZA ARÉVALO

SOCIO

Sr. ALIPIO CAMACHO LOAIZA

SOCIO

SOCIO

Abg. RICARDO ALFONSO BUESTÁN GUAMÁN

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS
TUCAN CIA LTDA"**

Lic. CARLOS EDELMIRO TENECELA YUQUI

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS
TUCAN CIA. LTDA"**

CERTIFICACIÓN: en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN TRANS TUCAN CIA. LTDA"** y habiendo actuado como secretario de la sesión extraordinaria del día domingo veinte y seis de junio del dos mil dieciséis, CERTIFICO.- que la información que ella contiene es veraz en su contenido.

Atentamente.

Abg. Ricardo Buestán AGuamán

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "EL TUCAN
TRANSTUCAN CIA. LTDA"**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE**



Claudia Calle Carrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA